



Expediente: 505/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ROMERO JOSE ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/08/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMERO, JOSE ANTONIO-DEMANDADO/A

20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 505/22



H20502233413

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ROMERO JOSE ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 505/22.

Concepción, 02 de agosto de 2023.

- 1) Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° 202308966 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de ROMERO JOSE ANTONIO se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento a la parte demandada.
- 2) Agregar y tener presente el pago de planilla fiscal acompañado por el apoderado de la D.G.R.
- 3) Agregar y tener presente carta de pago de honorarios cancelados al letrado JERONIMO PONCE DE LEON
- 4) En virtud del estado del presente proceso corresponde, pasar a resolver el levantamiento de la medida cautelar solicitada. Notificar Digitalmente. RMC JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 02/08/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.